

Alcayde de la  
cárcel.

el abatecedor actual, y dixerón que los S.  
D.<sup>no</sup> Pedro Ant.<sup>o</sup> Aguilar, D.<sup>no</sup> Juan Faxardo, y  
Antonio Rubira se hallan aus.<sup>tes</sup> y accidentes  
por los S.<sup>ros</sup> D.<sup>no</sup> Andrej Chico, D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> G.<sup>o</sup> Navar  
ro y D.<sup>no</sup> Josef Carranera, todos Regidores  
Se hizo presente por el 5.<sup>o</sup> Conregidor electo  
actual de la Alcaydia de la cárcel y que Blas  
Medina q.<sup>o</sup> su avanzada edad y accidentes ha  
bituales no puede desempeñar este encargo q.<sup>o</sup>  
tiene q.<sup>o</sup> nombram.<sup>to</sup> interino de la R.<sup>ta</sup> Justicia  
y que por estas causas puede ocurrir fuga  
de los presos, como ya ha estado para suce  
der poco dias hace, por lo que es urgente se  
proceda a nombrar Alcayde idoneo o á lo me  
nos un acompañado del citad Medina, y en  
vista de todo acordó: nombrar y nombra  
r a Agustin de Robley por ahora en calidad de  
auxiliado del expresado Medina para acudir á la  
urgente necesidad que hay de que esté la  
cárcel con la seguridad correspondiente, y q.<sup>o</sup>  
este nombramiento se entienda sin perjuicio  
del que está hecho al Medina y inter  
ino y hasta tanto que proceda la Ciudad  
á practicar formal nombramiento para lo  
que se cite inmediatamente obligando á los  
Cab.<sup>ros</sup> Capitulares á que precisamente  
concurran en la forma y como tenga el  
Conreg.<sup>or</sup> q.<sup>o</sup> conviniere

En este estado entró el 5.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> Juan Antonio Jimenez  
Regidor



